

SUBCOMISION LUTERANO-ORTODOXA

DECLARACION SOBRE EL CANON Y LA INSPIRACION DE LA SAGRADA ESCRITURA. 1988*

En el marco general del Movimiento ecuménico, que dio lugar desde hace tiempo a varios encuentros y diálogos entre diversas iglesias ortodoxas y de confesión luterana, la Comisión Mixta para el diálogo entre las Iglesias Ortodoxas y la Alianza Mundial Luterana inició en 1981 un diálogo ecuménico formal sobre varias cuestiones doctrinales, llevado adelante tanto por la Comisión Mixta creada para este fin, como por una Subcomisión que previamente estudia algunos temas determinados. Ambas, la Comisión General y la Subcomisión, han tenido varias reuniones, en las cuales se han abordado temas importantes, como el de la teología trinitaria, el de la eclesiología y el de la soteriología y antropología teológica. Especialmente interesante para nuestro tema es la discusión sobre las relaciones entre Tradición y Escritura, estudiadas en el marco de la Eclesiología (cf. en el bibliografía la obra editada por D. Papandreu, para la historia de estos diálogos).

Poco a poco se van tratando otras cuestiones relacionadas con estos temas centrales de la fe y la teología cristianas. El documento que aquí presentamos es el resultado de la sesión de trabajo celebrada en Venecia, entre los días 10-12 de octubre de 1988, por la Subcomisión Luterano-Ortodoxa. Nuestra traducción está hecha a partir del texto francés publicado por el boletín de información del Patriarcado Ortodoxo: '«Le canon et l'inspiration de la Sainte Écriture»: texte de la souscom-

* Original francés traducido por la doctora R. M.^a Herrera García según la edición de '«Le canon et l'inspiration de la Sainte Écriture»: texte de la sous-commission luthérienne-orthodoxe (Venise, 10-12 octobre 1988)', *Episkepsis* 408 (1988) 8-12. Revisión lingüística y teológica e introducción del Prof. J.M. Sánchez Caro (Universidad Pontificia de Salamanca).

mission luthérienne-orthodoxe (Venise, 10-12 octobre 1988)», *Episkopsis* 408 (1988) 8-12.

Por otra parte, el Concilio Quinisexto, celebrado en Constantinopla el 691, al que se alude en el número 3 de este documento, es el II Sínodo Trullano, llamado así por haber sido celebrado en el salón de sesiones (Troullos) del Emperador. Aunque no reconocido por Roma en su tiempo, fue aceptado por el papa Juan VIII hacia el año 878 en todo aquello que no contradijera la praxis de la Iglesia romana. La Iglesia ortodoxa lo considera como VII ecuménico y complemento disciplinar de las decisiones dogmáticas de los concilios quinto y sexto, de aquí su nombre de «quinisexto».

1. La Biblia sigue siendo el gran tesoro de la Iglesia y su norma (canon) para la fe y la vida: el Antiguo Testamento es testigo de la auto-revelación del Dios trinitario a los profetas en la historia de Israel, de los actos de liberación y de juicio de Dios, de las exigencias de Dios de una obediencia fiel y de las promesas que El cumplirá. El Nuevo Testamento da testimonio de que el Dios de Israel envió a su Hijo al mundo para que se hiciera hombre. Nacido de la Virgen María, lo resucitó de entre los muertos, a El, israelita fiel, por la fuerza del Espíritu Santo. Mediante este acto Dios, por Cristo y con la fuerza del Espíritu Santo, ensancha los límites del pueblo elegido para incluir en él a los Gentiles que quieran creer. El pueblo de Dios, cuerpo de Cristo, por la comunión del Espíritu aceptó las Escrituras hebreas que Pablo llamó Antigua Alianza o Antiguo Testamento (2 *Cor* 3,14), Antiguas Escrituras (*Rom* 1,2), «Escritura» (*Jn* 2,22; *Hech* 8,32), «Las Escrituras» (*Mc* 12,24; 1 *Cor* 15,3-4). La Iglesia les añadió el canon del Nuevo Testamento.

A. EL CANON DE LA SAGRADA ESCRITURA

2. La Biblia de Jesucristo y de sus Apóstoles era la Escritura de Israel. Su canon comprendía la Ley, los Profetas y otros libros (Salmos, Job). De este modo, desde el principio la Iglesia poseía un núcleo común claramente establecido del canon del Antiguo Testamento. Por lo que se refiere a la inclusión de otros escritos de origen judío, existían en la Iglesia diferentes usos.

3. El Concilio quinisexto aprobó los diferentes usos de las iglesias locales, que admitían bien un canon reducido o un canon medio o incluso un canon completo. Esto permitía a las Iglesias evolucionar hacia la aceptación del canon completo. Era costumbre en la Iglesia Ortodoxa distinguir entre los libros canónicos en el sentido estricto del término y los *anagignoskomena*, que están igualmente comprendidos en el canon y son utilizados en su vida y su culto eclesial.

4. Los Luteranos acostumbran también a distinguir entre los libros canónicos del Antiguo Testamento en el sentido elevado del término y los escritos transmitidos sólo en *Los Setenta*. Llamam a estos últimos *apócrifos*, designación que corresponde al término *anagignoskomena*. Consideran que estos libros forman parte del Antiguo Testamento y los utilizan, sobre todo, para la edificación personal. Para la vida de la Iglesia Luterana estos libros no tienen la misma importancia que los otros escritos del Antiguo Testamento.

5. Es fe común de la Iglesia que la palabra de Dios en el Antiguo Testamento remite a Jesucristo, el Hijo de Dios que se encarnó, fue crucificado, y resucitó para nuestra salvación. Esta acción salvífica (*oikonomía*) del Dios Trinitario se completó con la efusión del Espíritu y la reunión de la Iglesia en Pentecostés. Con este último hecho la Iglesia se dio cuenta de que el Hijo de Dios había sido el revelador de Dios a los profetas, incluso antes de su encarnación. La palabra del Señor y el mensaje de los Apóstoles fueron unidos a las Escrituras de Israel como su cumplimiento perfecto. Estos nuevos escritos, depósito de la tradición oral, se convirtieron en el Nuevo Testamento.

6. Sus inicios se remontan a la época apostólica. A finales del siglo II sus partes esenciales ya habían sido fijadas: los cuatro evangelios, las epístolas paulinas y las epístolas católicas mayores. La Iglesia definió así el canon porque percibía en sus escritos la auténtica voz de los apóstoles, testigos elegidos de Jesucristo. Concilios posteriores fijaron la delimitación del Nuevo Testamento.

7. El reconocimiento de las Sagradas Escrituras de los dos Testamentos, la Biblia cristiana, es una de las decisiones más importantes de la Iglesia en su caminar a partir de Pentecostés y hasta el Jui-

cio Final. Creemos y enseñamos que la Iglesia fue guiada por el Espíritu Santo el tomar esta decisión.

8. La Iglesia antigua reconoció de nuevo en sus escritos la promesa profética y la proclamación apostólica, de donde obtiene su vida, y confirmó la autoridad normativa de las Escrituras. Los criterios de la Iglesia eran a la vez históricos y dogmáticos. Como resultado de esta decisión, estos criterios siguen siendo válidos para nosotros, independientemente de cualquier juicio al que se pueda llegar con ayuda de la investigación histórica contemporánea sobre los autores de cada uno de estos escritos. El consenso de la Iglesia sobre la guía del Espíritu Santo decide finalmente sobre el valor canónico de los libros de la Escritura.

9. En cuanto al canon del Nuevo Testamento no existe divergencia entre nuestras Iglesias. Por consiguiente, tenemos una Escritura santa que nos es común.

10. El Antiguo Testamento tiene 49 libros; los 39 escritos canónicos son los siguientes: Génesis, Exodo, Levítico, Números, Deuteronomio, Josué, Jueces, Ruth, I Reyes (I Samuel), II Reyes (II Samuel) III Reyes (I Reyes), IV Reyes (II Reyes) I Crónicas, II Crónicas, II Esdrás (Esdrás), Nehemías, Ester, Salmos, Job, Proverbios, Eclesiástico, Cantar de los Cantares, Isaías, Jeremías, Lamentaciones, Ezequiel, Daniel, Abdías, Joel, Jonás, Amós, Oseas, Micheas, Nahum, Sofonías, Habacuc, Ageo, Zacarías, Malaquías. Los diez libros *anagignoskomena* que corresponden a los apócrifos luteranos, son según la terminología ortodoxa: Judit, I Esdrás, I Macabeos, II Macabeos, III Macabeos, Tobías, Eclesiastés, Sabiduría de Salomón, Baruc, Carta de Jeremías¹.

11. El Nuevo Testamento comprende 27 escritos: Mateos, Marcos, Lucas, Juan, Hechos, Romanos, I Corintios, II Corintios, Gálatas, Efesios, Filipenses, Colosenses, I Tesalonicenses, II Tesalo-

1 Las «confesiones» luteranas no contienen una lista de libros bíblicos, porque el canon de la Biblia ha sido recibido por la Reforma como una entidad dada. Por consiguiente, no existe una delimitación de libros apócrifos que comprometa a todas las Iglesias luteranas. En la traducción de Lutero, normativa para los países germanófonos, se incluyen los apócrifos siguientes: Judit, Sabiduría de Salomón, Tobías, Jesús ben Sirac, Baruc, I Macabeos, II Macabeos, Adiciones a Ester, Susana, Bel y el dragón, Oración de Azarías, Cantos de los tres jóvenes, Oración de Manasés.

nicenses, I Timoteo, II Timoteo, Tito, Filemón, Hebreos, Santiago, I Pedro, II Pedro, I Juan, II Juan, III Juan, Judas, Apocalipsis.

12. La estructura de las Sagradas Escrituras se refleja en su uso litúrgico. El Evangelio es siempre la conclusión y el punto culminante en una serie de textos bíblicos porque Nuestro Señor Jesucristo ha hablado en él directamente a su pueblo. Es el centro de la Sagrada Escritura, la clave para su comprensión, el cumplimiento de todas las promesas de Dios.

13. Por todo lo que se ha dicho resulta evidente que el canon de la Sagrada Escritura es un fruto especial de la vida de la Iglesia y un don específico (un «carisma») de ésta.

B. LA INSPIRACION DE LA ESCRITURA

14. Hablar de inspiración (*theopneustia*) de la Sagrada Escritura significa hablar de la obra del Espíritu Santo. Cuando los cristianos declaran que la Escritura ha sido inspirada, enuncian una afirmación que se refiere a la vía que Dios ha elegido para actuar entre nosotros. Por estos medios el Espíritu Santo da testimonio de la verdad y crea y sostiene la fe de los creyentes.

15. Los profetas, los Apóstoles y todos los santos que han tenido la experiencia de la gloria de Dios hablan infaliblemente de Dios y de las vías de unión con El. Esto no significa, sin embargo, que con esta infalibilidad conozcan algo concreto, salvo el hecho de que la creación misma no es más que el resultado de la voluntad de Dios. Los teólogos ortodoxos y luteranos están de acuerdo sobre el hecho de que no hay *analogía estín* entre el Dios increado y la verdad creada, aunque esta última depende del Dios increado. «Es imposible expresar a Dios y aun más imposible concebirlo» (San Gregorio el Teólogo, *Oratio Theologica* 2,4).

16. Los que han experimentado la gloria de Dios —que en sí misma puede ser expresada en palabras o concebida por el pensamiento— son, a pesar de todo, inspirados para utilizar expresiones y conceptos del lenguaje ordinario con el fin de guiar a los demás también a esta misma experiencia. La forma normal de inspiración engendrada en los fieles es la oración o la venida del Espíritu en su

corazón. Para lograr este efecto el Espíritu Santo utiliza como medio la predicación y la enseñanza de aquéllos que ya están inspirados (*Rom* 8,16; *Gál* 3,26-27; 4,6-7). Aunque en casos semejantes tenemos una clara distinción entre revelación e inspiración, éstas se superponen. Este fenómeno es común al Antiguo y al Nuevo Testamento.

17. El período del Antiguo Testamento preparó el camino para la aceptación de la encarnación del Hijo de Dios a través de la tradición profética representada por san Juan Bautista y los fieles, donde los Apóstoles y la comunidad cristiana primitiva tienen sus orígenes. Cristo se ha revelado teniendo, por su naturaleza, la misma gloria que el Padre; esto, por medio de su enseñanza, sus milagros, y sobre todo, por la revelación de su gloria en su bautismo, su transfiguración, su resurrección, su ascensión y Pentecostés. Pentecostés transforma a la Iglesia en el cuerpo de Cristo y conduce a los Apóstoles a la verdad total.

18. La interpretación de la revelación y de la inspiración realizadas en Pentecostés prosigue en la vida de la Iglesia. En el interior de esta vida los cristianos que son «un templo del Espíritu Santo» (*I Cor* 6,19) y, por tanto, miembros del cuerpo de Cristo, son llevados a la verdad en la experiencia de la glorificación, según la oración del Señor al Padre: «Padre, quiero que los que me has dado estén también conmigo donde yo estoy y contemplen mi gloria, la que me has dado por tu amor antes de la creación del mundo» (*Jn* 17,24).

19. La Sagrada Escritura es el testimonio inspirado y canónico de la revelación, pero no la revelación misma. Pero las palabras de Cristo son sólo guías hacia la glorificación pentecostal y no esta glorificación en sí misma, dado que Dios, en tanto que revelado en su gloria, no puede ser expresado ni concebido por medios humanos. Las expresiones y conceptos bíblicos relativos a Dios son inspirados en el sentido de que son guías infalibles hacia la unión con Dios. Sin embargo, la Sagrada Escritura no debe ser utilizada como un sustituto de la investigación científica. Algunos libros de la Biblia son transcripciones exactas de los testimonios de aquéllos que alcanzaron la glorificación y otros han sido redactados por personas que fueron ellas mismas inspiradas y glorificadas.

20. Son auténticos exégetas de la Biblia aquellos que han tenido la misma experiencia de revelación e inspiración que los autores bíblicos. Por esto, es necesario que todos los que leen o escuchan la Biblia estén también ellos inspirados por el Espíritu Santo para que puedan alcanzar una auténtica comprensión de estos autores. Los Ortodoxos creen que ésta ha sido la función propia de los Padres de la Iglesia, tal como fue expresada especialmente en las decisiones de los concilios ecuménicos. En su *Catecismo Menor* Lutero afirmó que nadie puede creer en Jesucristo sólo con su propia razón o su propia capacidad, sino que es el Espíritu Santo el que llama, reúne e ilumina a los fieles a través del Evangelio, de la misma manera que llama, reúne e ilumina a la Iglesia sobre la tierra, guardándola con Jesús en la única fe verdadera.